RESOLUCIÓN N° 1844

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA HOLLER INGENIERIA S.R.L., REFERENTE A SERVICIOS DE REPARACIONES MAYORES DEL ASCENSOR DE LA MARCA ATLAS DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC , TRAMITADO DENTRO DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION.

Asunción, 1 de setiembre de 2010

VISTO: La Nota UOC N° 4321/2010 presentada por el Director Adjunto de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la adjudicación a la Empresa **HOLLER INGENIERIA S.R.L.**, referente a Servicios de Reparaciones Mayores del Ascensor de la Marca Atlas del Edificio Central del MOPC, tramitado dentro de la Modalidad de Contratación Directa Vía Excepción; y

CONSIDERANDO: Que la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece entre otros, en su Artículo 33°, "Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señala"; "a) el contrato sólo puede celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos", y en el Art. 70° del Decreto N° 21909/03 establece lo siguiente: Titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos sobres bienes o servicios determinados solo constituirán supuesto de excepción bajo las siguientes condiciones: 1- Que la prestación se encuentre legalmente amparada por marca, patente, derecho de autor exclusivo, de acuerdo con el régimen de los mismos en cuanto a exclusividad y duración. 2- Que la necesidad de la Convocante no pueda ser satisfecha igualmente con otros artículos, objetos o productos de distinta clase. 3- Que la necesidad de la Convocante únicamente pueda ser satisfecha por el titular de la marca, patente derecho de autor u otro derecho exclusivo, contando además con las reservas en el PAC, como Contratación Directa Vía Excepción.

Que el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas en fecha 17 de agosto de 2010, recomienda adjudicar el Llamado MOPC N° 42/2010, a favor de la Empresa **HOLLER INGENIERIA S.R.L.**

COPIA

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES SECRETARIA GENERAL

Pedro Vera Duarte
Jefe de Dpto. Secretaría General
M.O.P.C.

79 (setenta y nueve)

RESOLUCIÓN Nº 1844

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA HOLLER INGENIERIA S.R.L., REFERENTE A SERVICIOS DE REPARACIONES MAYORES DEL ASCENSOR DE LA MARCA ATLAS DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC , TRAMITADO DENTRO DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION.

RESUELVE:

Art. 1°.- Adjudicar a la Empresa **HOLLER INGENIERIA S.R.L.**, referente a Servicios de Reparaciones Mayores del Ascensor de la Marca Atlas del Edificio Central del MOPC, por el monto de guaraníes veinte millones setecientos setenta y cuatro mil setecientos (Gs. 20.774.700), IVA Incluido.

Art. 2°.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

EFRAIN ALEGRE SASIAIN
Ministro

Pedro Vera Duarte
Jefe de Dpto. Secretaria General
M.O.P.C.

80 (ochenta)